

El artículo 14.2 de la Ordenanza de transparencia, acceso y reutilización de la información y buen gobierno, establece que será publicada anualmente en formato resumido en la página Web o sede electrónica municipal la Declaración de bienes patrimoniales y de participación en sociedades. Igualmente establece que la obligación de formular la dicha Declaración cuando se modifiquen las circunstancias de hecho.

El 10 de octubre de 2023 Dña. Gema Igual Ortiz formula Declaración por modificación de las circunstancias de hecho, respecto del siguiente dato:

<b>DÑA. GEMA IGUAL ORTIZ</b>	
INMUEBLES	
ACCIONES	
CUENTAS	
ARTÍSTICOS	
VEHÍCULOS	37.013,41 €
PASIVO	